

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA CARTAGO, VALLE DEL CAUCA

Abril Treinta (30) de dos mil veintiuno (2021)

ESTADO No. 77

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA
2019– 00266	Investigación de Paternidad Post Mortem	Jorge Hernán Vallejo	Gloria Stella Díaz Vásquez, Herederos Indeterminados del causante Miguel de Jesús Díaz Gutiérrez	Auto No. 417	29/04/2021
2021– 00103	Ejecutivo de Alimentos	Luisa Fernanda Giraldo Holguín en representación del menor A.D.V.G.		Auto No. 418	29/04/2021
2021– 00105	Declaración Unión Marital de Hecho y Sociedad Patrimonial de hecho	Nelly del Socorro Moreno Pérez.		Autos No. 419	29/04/2021
2019– 00213	Investigación de Paternidad Post Mortem.	Defensora de Familia del ICBF Centro Zonal Cartago Valle en representación del niño C.G.G.	María Otilia Garzón López y Herederos Indeterminados del causante José Noé Garzón López.	Auto No. 420	29/04/2021



JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA CARTAGO, VALLE DEL CAUCA

2021– 00087	Nulidad de Registro Civil de Nacimiento.	Aliria Torres Bedoya.		Auto No. 421	29/04/2021
2020– 00054	Investigación Paternidad	Marcela Trinidad Ochoa Sánchez en Representación de su hija Maryana Ochoa Sánchez	James Ramirez Ramirez	Auto No. 422	29/04/2021
2020– 00223	Ejecutivo de Alimentos	Luz Ayda Torres Gutiérrez en Representación de su hijo S.R.T.	Luis Fernando Ríos Palomino.	Auto No. 423	29/04/2021
2021– 00091	Sucesión Intestada	Luz Mariela Quintero Lugo	Hugo Quintero Cano y Mariela Lugo de Quintero	Auto No. 424	29/04/2021

WILSON ORTEGON ORTEGON

Secretario



JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA CARTAGO, VALLE DEL CAUCA

Firmado Por:

WILSON ORTEGON ORTEGON

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 002 DE CIRCUITO PROMISCUO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE CARTAGO-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e536198108ac3a24ed613117e390c0650b91dedfc3569b87181b9ae99743a551

Documento generado en 29/04/2021 10:23:18 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica